

PARRAL, 09 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.253.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19/12/2014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 3.- Decreto Exento N° 11.199 de fecha 06 de Noviembre del 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se requiere la contratación del servicio de impresión para publicidad de la Fiesta de la Primavera, específicamente 20 telas para palomas de 1x2 metros.

2.- **Que**; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:

SERCOM LTDA, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$190.400.- Imp. Incluido.

AGENCIA DE PUBLICIDAD MARCELO LOPEZ E.I.R.L, Rut. N° [REDACTED], por un monto total de \$238.000.- Impuesto. Incluido.

EVA MORALES ARAVENA, Rut N° [REDACTED]; por un monto de \$238.000.- Imp. Incluido.

3.- **Que**, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

4.- **Que**, el proveedor SERCOM LTDA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de 20 telas impresas para palomas, para publicidad de la Fiesta de la Primavera, según cotización más conveniente, al proveedor SERCOM LTDA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Ciento noventa mil cuatrocientos pesos (\$190.400.-) Impuesto Incluido.**

2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-22-07-002 (3-2-1) "SERVICIOS DE IMPRESIÓN", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTÍA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/AMB/RRV/pca.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Jurídico; 6. RR.PP

